



ANEXO III

# SUBSANACIÓN DE ERRORES

Proceso: Convocatoria pública de oposición para la provisión de siete plazas del Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales.

Fecha de aprobación de la convocatoria: 9 de marzo de 2022

Fecha de publicación de la convocatoria: 24 de marzo de 2022

Apellidos y nombre .....

DNI n.º .....

Especialidad .....

Cumplimentar únicamente los apartados correspondientes al motivo o motivos por los que haya sido excluido/a.

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN		
B)	<input type="checkbox"/>	<p>Abono de los derechos de examen: 15,00 euros, en CaixaBank, cuenta corriente número ES42 2100 5731 7402 0028 2753. En el caso de clientes/as de CaixaBank (línea abierta clientes/as) siguiendo las indicaciones de la Base Quinta.1. Es preciso aportar justificante de la transferencia bancaria donde figure la cantidad ingresada, nº de cuenta de destino y el nombre, apellidos y D.N.I. del/de la aspirante, o en su caso documento acreditativo de la exención del pago de los derechos de examen (Base Quinta.2).</p> <p>En el caso de estar exento/a por encontrarse desempleado/a, deberán aportar Informe de periodo ininterrumpido inscrito/a en situación de desempleo que acredite estar desempleado/a por un periodo mínimo ininterrumpido de seis meses, inmediatamente anterior a la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOE (24 de marzo de 2022). En el caso de haber realizado el abono en la cuenta correspondiente a otra oposición, remitir escrito declarando el Cuerpo para el que presenta su instancia.</p> <p>En el caso de estar exento/a por discapacidad de grado igual o superior al treinta y tres por ciento, deberán acompañar a la solicitud certificado acreditativo de dicha discapacidad.</p>
C)	<input type="checkbox"/>	<p>Deberá declarar poseer la titulación requerida, con su denominación oficial completa y/o indicar el centro que expidió el título</p> <p>.....</p>

En ....., a ..... de ..... de .....  
Firma del interesado/a)

**PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:**

- Responsable: Cortes Generales
- Finalidad: gestión de la oposición.
- Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1, apartados c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos).
- Destinatarios: el nombre, los apellidos y cuatro cifras aleatorias del DNI serán publicados en las páginas web del Congreso de los Diputados y del Senado, y en los boletines oficiales, en los términos previstos en las bases de la convocatoria.
- Derechos: los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y de oposición.

La información detallada sobre protección de datos de carácter personal puede consultarse en [https://www.senado.es/web/relacionesciudadanos/atencionciudadano/protecciondatos/formulariorqpd/RGPDformdetalle/index.html?id=RGPD\\_MODELO](https://www.senado.es/web/relacionesciudadanos/atencionciudadano/protecciondatos/formulariorqpd/RGPDformdetalle/index.html?id=RGPD_MODELO) y <https://www.congreso.es/cem/proteccion-de-datos>

**EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE SIETE PLAZAS DEL CUERPO DE ASESORES FACULTATIVOS DE LAS CORTES GENERALES**